

MEMORIAL TRABAJO DE PARTICIÓN 760014003011-2022-00705-00

Abogado externo Soluciones en Derecho- Tuluá <derechoadvo2019@gmail.com>

Mar 14/11/2023 8:10

Para:Juzgado 11 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (266 KB)

MEMORIAL TRABAJO DE PARTICIÓN CORREGIDO.pdf; TRABAJO DE PARTICIÓN CORREGIDO SEGÚN LINEAMIENTOS DE AUDIENCIA.pdf;

Cordial saludo.

En nombre del abogado JUAN SEBASTIÁN PÉREZ GRAJALES, me permito enviar el presente memorial con la intención de se integre al expediente y se proceda con el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

Señores

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

ASUNTO: MEMORIAL ENVÍO TRABAJO DE PARTICIÓN

RADICACIÓN: 760014003011-2022-00705-00

Yo, JUAN SEBASTIÁN PÉREZ GRAJALES identificado con la C.C. 1.116.264.561, portador de la T.P 387.673 del C.S de la J, mediante el presente de manera muy comedida y respetuosa, acudo ante usted con la intención de anexar el presente trabajo de partición, de conformidad con lo dispuesto en la Audiencia de Inventario y Avalúos.

Me suscribo de usted

JUAN SEBASTIAN PEREZ GRAJALES
C.C. 1.116.264.561
T.P. 387.673



**SOLUCIONES
EN DERECHO**
ABOGADOS Y CONSULTORES

Señores

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

jl1cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

ASUNTO: MEMORIAL ENVÍO TRABAJO DE PARTICIÓN

RADICACIÓN: 760014003011-2022-00705-00

Yo, JUAN SEBASTIÁN PÉREZ GRAJALES identificado con la C.C. 1.116.264.561, portador de la T.P. 387.673 del C.S de la J, mediante el presente de manera muy comedida y respetuosa, acudo ante usted con la intención de anexar el presente trabajo de partición, de conformidad con lo dispuesto en la Audiencia de Inventario y Avalúos.

Me suscribo de usted

JUAN SEBASTIÁN PÉREZ GRAJALES

C.C. 1.116.264.561

T.P. 387.673

SEÑORA

JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

REF: TRABAJO DE PARTICIÓN (SUCESIÓN INTESTADA DE MENOR CUANTÍA)

RADICACIÓN: 2022-00705.

Yo, JUAN SEBASTIÁN PÉREZ GRAJALES identificado con la C.C. 1.116.264.561, portador de la T.P 387.673 del C.S de la J, en calidad de apoderado del heredero JUAN PABLO BUSTAMANTE. Me permito presentar ante su despacho el siguiente trabajo de partición y adjudicación de la herencia.

ACERVO HEREDITARIO

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$82,330.000) actualmente no se presenta ningún pasivo. En consecuencia, los bienes propios de los causantes son los siguientes:

PARTIDA PRIMERA. Se trata de una casa ubicada en la ciudad de Cali, con dirección Calle 73 No. 1-b1-25 barrio San Luis, con un área aproximada de 154.00 M2, alinderado de la siguiente manera: NORTE.- con el lote #63. SUR.- Con el lote #61. ORIENTE .- Con el lote #66. OCCIDENTE.- Con la Calle 73 del Barrio San Luis, de la ciudad de Cali, identificado con número predial W024900120000 (Linderos tomados de la escritura No. 1.995 de Junio 3 de 1971 de la Notaria Cuarta de Cali). Este inmueble fue adquirido por la causante Teresa Murillo de Bustamante mediante compra que de él hiciera a la entidad Central Pro vivienda de Colombia, según escritura pública número 1.995 del tres de Junio de 1971, la Notaría Cuarta del Circulo de Cali, registrada en la anotación número 1 del folio de Matricula Inmobiliaria 370-350841de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cali. En la actualidad se encuentra avaluado catastralmente en la suma de de OCHENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL PESOS (\$82,009.000.00).

PARTIDA SEGUNDA. Se trata de un lote de terreno con un área aproximada de tres hectáreas siete mil doscientos metros (3H, 7.200.00 mts) conocido como "EL ENCANTO" ubicado en el Paraje Santa Elena Corregimiento de Córdoba, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, individualizado por los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA.- Se tomó como tal el Delta 1, ubicado al norte del predio, en el cual concurren las colindancias de Fabio Campo Candela, quebrada el Venado y el interesado. Colinda así: NORTE-ESTE.- en 251.00 metros con quebrada el Venado, del Delta 1 al Delta 7. SURESTE.- En 191.00 metros, con reserva forestal inadjudicable (Camino de penetración al medio, en parte) del Delta 7 al 14. SUROESTE. – OESTE.- En 219.00 metros con reserva forestal, del Delta 14 al 20. NOROESTE.- En 153.00 metros, con

Fabio Campo Candela, del Delta 20 al 1 punto de partida y encierra, identificado con número predial 00-01-0002-1893-000 (linderos tomados de la resolución 0172 de Marzo 17 de 1986, del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria "INCORA") Este predio fue adquirido por el causante Luis Artemo Bustamante Cardona, mediante adjudicación que de él le hiciera el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, según consta en la resolución 0172 del 17 de marzo de 1986, debidamente registrada en la anotación No. 1 del Folio de Matricula Inmobiliaria 372- 11956 de la oficina de Instrumentos Públicos de Buenaventura, Valle. Este predio en la actualidad se encuentra avaluado catastralmente en la suma TRESCIENTOS VEINITIUMIL Pesos (\$321.000).

MANIFIESTO QUE NO HAY PASIVOS POR DECLARAR.

La totalidad de los bienes deberá ser repartido en iguales proporciones a los 5 herederos, de conformidad con el artículo 1040 del Código Civil:

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS:

El valor de los bienes inventariados es de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$82,330.000)

PARTIDA PRIMERA: OCHENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL PESOS (\$82,009.000.00).

PARTIDA SEGUNDA: TRESCIENTOS VEINITIUMIL Pesos (\$321.000).

DISTRIBUCIÓN DE HIJUELAS.

PRIMERA HIJUELA: A la heredera MARIA NANCY BUSTAMANTE MURILLO, le corresponde:

La suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEÍIS MIL PESOS (16.466.000), Para pagársela se le adjudican los siguientes bienes inmuebles:

1. El veinte por ciento (20%) de cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida primera de los inventarios, correspondiente a una casa ubicada en la ciudad de Cali, dirección Calle 73 No. 1-b1-25 barrio San Luis, lo que da un monto de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (16.401.800).

2. El veinte por ciento (20%) de la cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida segunda de los inventarios, correspondiente a un lote de terreno con un área aproximada de tres hectáreas siete mil doscientos metros (3H, 7.200.00 mts) conocido como "EL ENCANTO", ubicado en el Paraje Santa Elena Corregimiento de Córdoba, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, lo que da un monto de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (64.200).

SEGUNDA HIJUELA: Al heredero José Wildmar Bustamante Murillo, le corresponde:

La suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEÍIS MIL PESOS (16.466.000), Para pagársela se le adjudican los siguientes bienes inmuebles:

1. El veinte por ciento (20%) de cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida primera de los inventarios, correspondiente a una casa ubicada en la ciudad de Cali, dirección Calle 73 No. 1-b1-25 barrio San Luis, lo que da un monto de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (16.401.800).

2. El veinte por ciento (20%) de la cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida segunda de los inventarios, correspondiente a un lote de terreno con un área aproximada de tres hectáreas siete mil doscientos metros (3H, 7.200.00 mts) conocido como "EL ENCANTO", ubicado en el Paraje Santa Elena Corregimiento de Córdoba, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, lo que da un monto de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (64.200).

TERCERA HIJUELA: A la heredera ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE

MURILLO, le corresponde la suma de

La suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEÍIS MIL PESOS (16.466.000), Para pagársela se le adjudican los siguientes bienes inmuebles:

1. El veinte por ciento (20%) de cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida primera de los inventarios, correspondiente a una casa ubicada en la ciudad de Cali, dirección Calle 73 No. 1-b1-25 barrio San Luis, lo que da un monto de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (16.401.800).

2. El veinte por ciento (20%) de la cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida segunda de los inventarios, correspondiente a un lote de terreno con un área aproximada de tres hectáreas siete mil doscientos metros (3H, 7.200.00 mts) conocido como "EL ENCANTO", ubicado en el Paraje Santa Elena Corregimiento de Córdoba, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, lo que da un monto de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (64.200).

CUARTA HIJUELA: Al heredero JUAN PABLO BUSTAMANTE MURILLO, le

corresponde:

La suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEÍIS MIL PESOS (16.466.000), Para pagársela se le adjudican los siguientes bienes inmuebles:

1. El veinte por ciento (20%) de cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida primera de los inventarios, correspondiente a una casa ubicada en la ciudad de Cali, dirección Calle 73 No. 1-b1-25 barrio San Luis, lo que da un monto de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS) (16.401.800).
2. El veinte por ciento (20%) de la cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida segunda de los inventarios, correspondiente a un lote de terreno con un área aproximada de tres hectáreas siete mil doscientos metros (3H, 7.200.00 mts) conocido como " EL ENCANTO", ubicado en el Paraje Santa Elena Corregimiento de Córdoba, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, lo que da un monto de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (64.200).

QUINTA HIJUELA: A la heredera GLORIA AMPARO BUSTAMANTE MURILLO, le corresponde:

La suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEÍIS MIL PESOS (16.466.000), Para pagársela se le adjudican los siguientes bienes inmuebles:

1. El veinte por ciento (20%) de cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida primera de los inventarios, correspondiente a una casa ubicada en la ciudad de Cali, dirección Calle 73 No. 1-b1-25 barrio San Luis, lo que da un monto de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS) (16.401.800).
2. El veinte por ciento (20%) de la cuota de propiedad sobre el bien, relacionado en la partida segunda de los inventarios, correspondiente a un lote de terreno con un área aproximada de tres hectáreas siete mil doscientos metros (3H, 7.200.00 mts) conocido como " EL ENCANTO", ubicado en el Paraje Santa Elena Corregimiento de Córdoba, Municipio de Buenaventura Valle del Cauca, lo que da un monto de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (64.200).

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN PEREZ GRAJALES

C.C. 1.116.264.561

T.P. 387.673